
Artículos

Organización, doctrina y armamento del Grande Ejército Nacional en la Campaña de Coro (1874-1875)



Organization, doctrine and armament of the Great National Army in the Coro Campaign (1874-1875)

Germán Guía Caripe
Universidad Simón Bolívar, Venezuela
gguia@usb.ve

Historia & Guerra
núm. 8, p. 118 - 137, 2025
Universidad de Buenos Aires, Argentina
ISSN-E: 2796-8650
Periodicidad: Semestral
historiayguerra@gehigue.ar

Recepción: 26 septiembre 2024
Aprobación: 28 abril 2025

DOI: <https://doi.org/10.34096/hyg.n8.15821>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/678/6785555009/>

Resumen: La presente investigación se propone, en primer lugar, contribuir al enriquecimiento del acervo histórico militar venezolano mediante la interpretación de fuentes primarias y secundarias hasta ahora no abordadas. En segundo lugar, busca ofrecer un aporte a la comprensión del proceso de creación y desarrollo de las instituciones militares desde la perspectiva del pensamiento militar, el apoyo logístico, la tecnología castrense y otros elementos específicos que condicionaron la concepción de la guerra en el siglo XIX.

Abstract: This research aims to enrich Venezuelan military history by interpreting previously unexplored primary and secondary sources. It also seeks to contribute to understanding the creation and development of military institutions from the perspective of military thought, logistical support, military technology, and other specific elements that influenced the conception of war in the 19th century.

Introducción

Tras su llegada al poder central mediante la «Revolución de Abril» de 1870, el general Antonio Guzmán Blanco (1829-1899) asumió la presidencia provisional de Venezuela (1870-1873) con la prioridad de reorganizar la fuerza armada heredada de la administración anterior. La llamada Revolución de Abril (1870) significó un punto de inflexión para la Venezuela del siglo XIX, marcó el inicio de la supremacía del liberalismo amarillo hasta 1899. Este alzamiento armado puso fin a la hegemonía de los gobiernos "azules" que habían dominado la escena política venezolana durante gran parte de la década de 1860. Además, este movimiento abrilista de 1870 abrió un período de transformaciones significativas en Venezuela, marcando el inicio de un intento de modernización bajo un liderazgo fuerte y centralizado desde Caracas, aunque también autoritario.

Por consiguiente, el general Antonio Guzmán Blanco implementó un ambicioso programa de modernización que buscaba transformar la sociedad y la economía venezolana. Esto incluyó la construcción de infraestructura (ferrocarriles, carreteras, puentes, telégrafo, vapores), el impulso de la educación pública, gratuita y obligatoria (1870), la reforma de la administración y las finanzas públicas, y la promoción de la agricultura, el comercio y la mejora operacional de la fuerza armada (Ejército Permanente y la Marina de Guerra) que había heredado, en sintonía con los avances de la tecnología militar de la época.

Los cambios implementados en el aparato militar venezolano, tanto cuantitativos como cualitativos, se manifestaron en el aumento del número de tropas, acorde a las necesidades operativas, y en el acuartelamiento de la fuerza de choque en cuarteles, guarniciones y fortalezas. Otro elemento fundamental de su gestión fue la recolección de armas dispersas en manos de particulares para depositarlas en los principales parques de armas del país. Adicionalmente, se equipó a las tropas con uniformes (siguiendo el estilo francés predominante en la época), se mejoró la alimentación y se suministraron raciones de combate y equipos de guerra.

Un aspecto crucial fue la adquisición de armamento y sistemas de armas modernos, en consonancia con las rápidas innovaciones tecnológicas que transformaban la táctica y la estrategia militar en la segunda mitad del siglo XIX.

La segunda etapa de la Revolución Industrial tuvo un impacto significativo en la transformación de la táctica, la estrategia y, por ende, la logística militar y naval. Se buscaba incrementar el alcance, la cadencia de fuego y la capacidad destructiva de los fusiles, así como

modernizar los buques de guerra a vapor y la artillería. Estos tres tipos de armamento, resultado directo de las innovaciones tecnológicas de la segunda mitad del siglo XIX, representaron inversiones costosas tanto en su experimentación como en su producción a gran escala para la modernización de las fuerzas armadas en los Estados modernos.

La bibliografía venezolana existente sobre los primeros siete años (1870-1877) del gobierno de Antonio Guzmán Blanco suele enfatizar las transformaciones políticas, económicas y sociales de ese período. Sin embargo, la obra de Tomás Pérez Tenreiro, titulada “Guzmán y su actuación militar regeneradora de las fuerzas militares”, publicada en 1983 dentro de la obra colectiva en tres tomos *Venezuela 1883*, aborda específicamente la evolución del aparato militar guzmancista durante el Septenio.

Aunque este apartado incluye citas textuales para respaldar y explicar dicha evolución, las fuentes específicas empleadas no se detallan. El autor sostiene que Guzmán Blanco desempeñó un papel central como conductor y organizador de tropas para sofocar eficaz y eficientemente cualquier levantamiento durante su gestión. En este sentido, la Campaña de Coro se presenta, según el autor, como una clara demostración de la estrategia del poder central para imponerse a los intereses regionales.

Es importante destacar también la monografía *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela* de Domingo Irwin e Ingrid Micett (2008). Esta obra ofrece una visión integral de la evolución de las fuerzas armadas durante el guzmanato, detallando la reorganización y renovación del armamento del ejército, así como la adquisición de vapores y material de guerra destinados a neutralizar, desde el gobierno central, la insurrección de Coro liderada por León Colina y José Ignacio Pulido.

Finalmente, resulta pertinente mencionar el aporte de José Raimundo Porras Pérez en el capítulo titulado “Un modelo sui generis de concebir el combate: Tendencia teórico – militar venezolana (1870 – 1908)”, incluido en el libro colectivo *De las huestes indianas al pretorianismo del siglo XX: Relaciones civiles y militares en la Historia de Venezuela* (2012). En este trabajo, el autor analiza la doctrina militar que influyó en el aparato armado guzmancista, la cual se basó en el modelo español de hacer la guerra, en combinación con el modelo norteamericano en lo referente al uso de armamento de repetición (fusiles y rifles Enfield y Remington, elegidos por su ventaja operacional, accesibilidad y facilidad de adquisición en el extranjero) proveniente de los excedentes de la Guerra de Secesión estadounidense (1861-1865). Estos elementos fueron cruciales para la efectiva neutralización de la revolución de Coro de 1874.

A raíz de lo expuesto, surgen las siguientes preguntas de investigación que estructurarán el eje central de este estudio histórico de carácter documental sobre los intereses del general Antonio Guzmán Blanco durante su gobierno autoritario, conocido historiográficamente como el Septenio guzmancista (1870-1877), en relación con la mejora de las capacidades operativas de la fuerza armada de la época para sofocar rápidamente cualquier insurrección en el territorio: ¿A qué vacío historiográfico responde este período poco estudiado y visibilizado por la historiografía? ¿Cómo la organización, la doctrina y el uso de armamento novedoso transformaron el curso de la guerra en la segunda mitad del siglo XIX?

Partiendo de estas interrogantes, se desarrollará este estudio documental, basado principalmente en la revisión, análisis e interpretación de fuentes primarias (editadas e inéditas), secundarias e incluso terciarias, correspondientes al período 1874-1875. Estas fuentes constituirán el soporte teórico para el estudio sistemático de la Historia Militar de Venezuela.

Organización, doctrina y conducción del Grande Ejército Nacional en la Campaña Militar de Coro

La nueva concepción militar venezolana quedó formalmente establecida en el primer Código Militar del país, promulgado el 20 de febrero de 1873. Su redacción, ordenada directamente por el general Antonio Guzmán Blanco al general Felipe Esteves, definió los siguientes objetivos para la institución armada: la defensa de la Nación; el mantenimiento del orden público; el respeto a la Constitución, las leyes y las autoridades legalmente constituidas; la protección de las personas y sus propiedades; el desempeño eficiente de las funciones inherentes al servicio militar; y el cumplimiento de cualquier otra tarea asignada por el Ejecutivo Federal (494).

El innovador Código Militar se estructuró en cuatro libros. El primero abordaba la composición y clasificación del ejército; el segundo, los derechos y deberes de los miembros de la fuerza armada; el tercero, el servicio militar; y el último, los tribunales militares y los procedimientos judiciales castrenses. Este exhaustivo código constaba de 1488 artículos que reglamentaban diversos aspectos de la vida en la institución militar: eliminaba la práctica del mando sin asignación de tropas efectivas, establecía el armamento apropiado para cada unidad, definía una escala salarial y regulaba todo lo concerniente a la concesión de honores, el servicio de armas y la justicia militar.

Este instrumento jurídico presentaba similitudes con el Proyecto de Código Militar (1851) elaborado en España por el brigadier Feliú de la Peña. Este hecho sugiere que la influencia doctrinal o la

concepción de la guerra aún no se habían desligado por completo del pensamiento militar imperante en la península Ibérica (Porrás Pérez, 2012: 112). En efecto, la organización militar del Estado venezolano, desde 1830 hasta 1873, se fundamentó en las antiguas Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de sus tropas y ejércitos, dictadas por el Rey Carlos III de España en el año de 1768.

De acuerdo con el nuevo Código Militar, el Ejército de Línea se componía de la infantería, la caballería, la artillería y el cuerpo de zapadores, todos ellos con carácter supernumerario. La infantería y la caballería se organizaban en compañías, batallones o escuadrones, regimientos, brigadas y divisiones (Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1983: 494). El principal núcleo de la fuerza permanente se concentraba en la guarnición de Caracas y en otras áreas estratégicas del país, tales como Puerto Cabello, La Guaira, Ciudad Bolívar y Maracaibo. Al respecto, Domingo Irwin e Ingrid Micett (2008) señalan lo siguiente en relación con la organización militar durante el primer período guzmancista:

[...] la mayor parte del Ejército en Caracas, con unidades en el Castillo Libertador de Puerto Cabello, custodiando el parque de guerra del occidente del país en la ciudad de San Carlos, en la llamada Línea de Sinamaica y en el otro extremo del país, en el territorio de Güiría; también con 300 hombres en Ciudad Bolívar al mando del comandante de Armas de Guayana, con órdenes de proteger el oriente venezolano; otros 300 hombres cumplían igual misión en el estado Falcón y en el occidente del país; mientras que para prevenir acciones de los Andes contra el gobierno, se confiaba en la fuerza armada bajo las órdenes del Jefe de la Frontera en el Táchira (128).

La misión del Ejército permanente se centraba en respaldar las actuaciones de los órganos de la administración pública y de justicia, servir como base operativa para cualquier campaña militar que fuera necesaria, y garantizar la guarnición y custodia de parques nacionales, castillos, puntos fortificados, cárceles y las fronteras de los Estados Unidos de Venezuela. Los cuarteles y fortalezas que albergaban a los miembros de las fuerzas armadas de la época eran, en su mayoría, las antiguas edificaciones construidas durante el período colonial.

Para el año 1873, la fuerza permanente establecida en el Distrito Federal comprendía una brigada de artillería con su plana mayor y una brigada de infantería, esta última integrada por dos batallones de cuatro compañías cada uno. En el Castillo Libertador de Puerto Cabello se encontraba media brigada de artillería y dos batallones de artillería; en San Carlos, un batallón de infantería; en las antiguas fortalezas coloniales de San Carlos y Sinamaica, medio batallón de infantería con dos compañías; en Ciudad Bolívar, medio batallón de infantería; en la fortaleza de La Guaira, medio batallón de infantería; en el Delta de Amacuro, una compañía; en la frontera con Colombia,

específicamente en el Táchira, medio batallón de infantería; en Güiría de la Costa, una compañía; y, finalmente, en Maturín, medio batallón (Estados Unidos de Venezuela, 1874: xi-xii).

Resulta significativo que Guzmán Blanco no mostrara un interés marcado en fomentar la profesionalización militar ni en consolidar a largo plazo una organización centralizada del Ejército, con las características fundamentales de "agrupamiento, cantidad, funcionamiento, despliegue y doctrina" propias de unas Fuerzas Armadas modernas (Buttó, 2021: 11).

La supresión de la Academia Militar de Matemáticas en noviembre de 1872 ilustró los límites de las ideas modernizadoras del caudillo caraqueño en el ámbito militar. En este sentido, Felipe Aguerrevere señaló que el general Guzmán Blanco calificó a dicha Academia como un "nido de godos", argumentando que no encontraba suficientes hombres de su confianza para ejercer como profesores. Aguerrevere añadió que esta actitud no era sorprendente, ya que "el estudio de las ciencias exactas eleva el espíritu a la contemplación de la verdad [racionalidad científica]... inspira sentimiento de honor y aversión a las odiosas prácticas de la adulación" (Aguerrevere, 1895: 246).

Tras la reacción antiguzmancista posterior al fin del Septenio, el ministro de Guerra y Marina, general Rafael Carabaño, consideró que el cierre de la Academia Militar de Matemáticas fue un acto desproporcionado para la formación académica militar, señalando que, según sus palabras, "...durante cuarenta años fue la Academia de Matemáticas el único establecimiento científico de Venezuela que sostuvieron las rentas nacionales" (Estados Unidos de Venezuela, 1878: xxii).

Con todo, el guzmancismo contó con el respaldo de oficiales egresados de aquella institución académica menospreciada, con quienes logró imponer su orden en los asuntos militares y administrativos. Entre estos oficiales destacaron figuras como Felipe Esteves, Julián Churión, Augusto Lutowsky, Alejandro Ibarra, Francisco Varguillas, Miguel Gil, Jorge Michelena, Manuel Agüero y Jesús Muñoz Tébar. Este apoyo contrastaba con la mayoría de los jefes militares locales, quienes eran veteranos de la Guerra Federal y cuya experiencia se había forjado en el fragor de los combates y escaramuzas característicos de la guerra de guerrillas (véase: Rabinovich, 2013: 148-149).

A raíz de la Campaña de Occidente (1870-1871) y la derrota de la insurrección del general Matías Salazar en 1872, Guzmán Blanco llegó a conformar una fuerza considerable de más de 5000 hombres. Sin embargo, tras el cese de las hostilidades y la declaración de paz en toda la República, este contingente fue mayormente desmovilizado (Guzmán Blanco, 1875: s/p), manteniendo activo solo un pequeño

grupo para preservar la paz, al tiempo que se ordenó la recolección del armamento utilizado.

De esta manera, Guzmán Blanco logró consolidar su poder sin necesidad de apoyarse en un "efectivo Ejército Nacional", entendido este como "institución burocrática del Estado claramente diferenciada de otras instituciones u organismos y estructurada en consonancia con el patrón de lo que puede considerarse el concepto moderno de cuerpo armado destinado a garantizar la integridad del territorio y el resguardo de la soberanía nacional" (Buttó, 2021: 13).

No obstante, esta situación no impidió que Guzmán Blanco intentara, al menos inicialmente, establecer una organización militar acorde con los preceptos castrenses vigentes en su época en Europa y los Estados Unidos. Existió la intención de transformar la actuación del soldado improvisado y poco preparado para el combate, y para lograrlo, se dispuso el entrenamiento en los cuarteles de los nuevos reclutas en aspectos como el servicio de guarnición, la formación, el orden general, el santo y seña, la revista, los movimientos tácticos y la práctica de tiro.

Sin embargo, durante el Septenio, la debilidad institucional y económica del Estado venezolano dificultó significativamente la profesionalización completa del Ejército permanente. A pesar de la existencia de una oficialidad instruida en el arte de la guerra, no pocos jefes militares se aferraban al viejo sofisma acuñado por el general Francisco Carabaño, citado por Porras Pérez: "de que la guerra no se aprende sino por la guerra" (Porras Pérez, 2012: 132).

Esta dura realidad llevó a Guzmán Blanco a establecer alianzas con los jefes regionales y sus milicias particulares. La experiencia adquirida durante la Guerra Federal y los años de gobierno del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón le permitió comprender a cabalidad el leitmotiv del caudillismo, cuestión que fue canalizada a través de las elecciones de las presidencias de estado, el reparto de privilegios y "el reconocimiento de su beligerancia armada a nivel local y regional como parte del esquema sobre el cual se sostiene el sistema político del guzmanato" (Quintero, 1999: 63).

Con todo, aquel esquema podía resultar insuficiente en ocasiones, dada la ambición de algunos jefes regionales, en particular de aquellos que anteriormente habían sido aliados, tal como ocurrió en 1874 con el estallido del movimiento insurgente de Coro, que está situada en una llanura costera (aridez), relativamente cerca de la Península de Paraguaná y a orillas del río Coro, aunque este río no es navegable en su tramo cercano a la ciudad. Su ubicación la convierte en una puerta de entrada hacia la Península de Paraguaná y un importante centro comercial y cultural de la región noroccidental de Venezuela. Ante ese tipo de amenaza, Guzmán Blanco no dudaba en ordenar la movilización de la fuerza militar a su disposición en proporciones que

resultaban imponentes, al menos en los términos de las proclamas oficiales. Dentro de la campaña militar de Coro se producen una serie de acontecimientos que van en sintonía con el esfuerzo, el poder de decisión, los recursos empleados, comando unificado y dispositivos tácticos a emplear.

La batalla es la fase en la que se emplea la táctica, después de una planificación de una estrategia. Podemos recordar los conceptos manejados por John Keegan, que sugiere una definición de encuentro armado o batalla como “algo que ocurre entre dos ejércitos dirigidos por la moral para luego desintegrarse físicamente alguno de ellos” (Keegan, 1976: 256). El historiador Keegan concluye que la historia militar debería, en última instancia, tratar sobre el enfrentamiento armado. La historia de las batallas o de las campañas militares tiene una preeminencia sobre cualquier otra ramificación de la historiografía de la guerra porque, sencillamente, “no es a través de lo que los ejércitos son, sino de lo que hacen –es decir, ganar o perder batallas-, como se cambian las vidas de las naciones y de los individuos” (Espino López, 2001: 163).

La reactivación de los siete cuerpos del Ejército Permanente que habían participado en la pasada Campaña de Occidente, sumada a la movilización de la Milicia Nacional y el despliegue de la renovada Marina de Guerra con sus recién adquiridas embarcaciones de propulsión a vapor, era una clara demostración de ello.

Los cuerpos del Ejército destinados a combatir a los alzados de Coro se conformaron a partir de los contingentes de efectivos solicitados a los estados de la Unión, tal como lo establecía la Constitución vigente. En virtud del decreto del 31 de octubre de 1874, quedaron organizados de la siguiente manera:

1er Cuerpo: compuesto del contingente de los Estados Barquisimeto, Yaracuy, Cojedes, Portuguesa y Zamora. 2do Cuerpo: de los Estados Táchira, Guzmán, Trujillo. 3ro Cuerpo: Carabobo. 4to Cuerpo: Estado Guzmán Blanco. 5to Cuerpo: del contingente de Guárico. 6to Cuerpo: de Bolívar. 7mo Cuerpo: integrado por Barcelona, Cumaná, Maturín y Nueva Esparta (Estados Unidos de Venezuela, 1875: 5-6).

Según el decreto en cuestión, correspondía al presidente de los Estados Unidos de Venezuela realizar los nombramientos de los jefes de los cuerpos del Ejército Permanente y dictar las disposiciones para la organización, el armamento y el servicio de las tropas destinadas a la campaña militar en Coro. A continuación, se mencionan los oficiales generales designados como jefes de operaciones de los cuerpos del Ejército: “para el mando del 1er cuerpo al ciudadano Rafael Márquez, para el del 2do cuerpo al ciudadano general H. G. Zavarse, para el 3er cuerpo al ciudadano general Luciano Mendoza, para el del 4to cuerpo al general Francisco Linares Alcántara, para el del 5to cuerpo al

ciudadano general Joaquín Crespo y para el del 6to cuerpo al ciudadano general Juan Quevedo" (Estados Unidos de Venezuela, 1875: 6-7).

Posteriormente, en noviembre de 1874, se nombró al general José Eusebio Acosta como General en Jefe del 7º cuerpo de Ejército, el cual debía conformarse con el contingente de los estados Maturín y Cumaná. El 5 de noviembre, el general José Gregorio Monagas, hijo del prócer oriental homónimo, fue designado jefe de operaciones en Barcelona, y se nombró al general Bartolomé Ferrer para Nueva Esparta. El estado Bolívar contribuyó a la formación del 6to cuerpo de Ejército con 2500 individuos de tropa, quienes fueron rápidamente armados y organizados en fuertes columnas y numerosos campos volantes (Estados Unidos de Venezuela, 1875: 8-9). Para asegurar el orden en el Distrito Federal, se dispuso de una fuerza de 1540 hombres de tropa (Estados Unidos de Venezuela, 1875: 388).

El Ejército permanente estaba conformado por las armas de infantería, caballería, artillería e ingenieros. La infantería y la caballería se organizaban para su conducción a través de compañías, batallones, regimientos, brigadas y divisiones. Estas últimas constituían las unidades orgánicas del Ejército que podían estar estructuradas en dos o más divisiones, todas bajo el mando único de un Estado Mayor, a cargo de un general de división.

El Estado Mayor General era una oficina en campaña militar que "refundía todo el servicio militar activo y de administración, dependiente del Ministerio de Guerra y Marina, como órgano del Ejecutivo Nacional" (Michelena, 1879: 12). Entre las funciones del Estado Mayor General, expuestas en el artículo 1013 con sus respectivos numerales (13 en total) del Código Militar de 1873, destacan:

Art. 1013. Son funciones del Estado Mayor General:1ª. Celar la puntual observancia de este Código por todos los individuos del Ejército, de los bandos que mande promulgar el General en Jefe y de las reglas que se den sobre policía, aseo, limpieza del campo ó cuarteles, así como el orden y disciplina de la tropa, de los empleados y dependientes en los diversos ramos del servicio, y de los comerciantes, vivanderos y demás personas que con su autorización puede seguirle, corrigiendo por sí lo que exija pronto remedio y dando parte al Jefe del Ejército en este y en todo caso.2ª. Comunicarse con los Comandantes en jefe de las Divisiones, con los Presidentes de los Estados y con los Ministros del Despacho en todo lo que tenga relación con el servicio militar.3ª. Proponer al General en Jefe los individuos que deban colocarse en las nuevas Divisiones y Brigadas que se manden organizar, é informar sobre todas las propuestas de Jefes y Subalternos que se hagan completar la organización.4ª. Llevar el alta y baja del personal y material del Ejército y la de parques por lo que respecta al armamento y municiones.5ª. Hacer pedidos del caso al Comisario General para proveer vestuario y equipos a los cuerpos, y pasar dichos erectos á disposición de los Estados Mayores respectivos después de darlos de alta en los libros correspondientes.7ª. Informarse

asiduamente del trato y asistencia que cada cuerpo y en cada hospital se diere á la tropa, y proponer y realizar en cuanto sea posible las providencias necesarias para que mejore la subsistencia y condición del Ejército.^{10ª}. Formar el itinerario militar de toda la parte de territorio que haya de ser teatro de operaciones; y hacer que se formen por los ingenieros del Ejército los planos topográficos que sean indispensables para el movimiento estratégico y tácticos. Así como para la construcción de fortificaciones.^{13ª}. Llevar el diario histórico de las operaciones del Ejército y reunir y centralizar en su oficina todos los documentos necesarios para tener un conocimiento exacto del grado de orden, regularidad y economía en los gastos que se hacen en la tropa y de la conducta de los empleados administrativos de las fuerzas. (Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1983: 567-568).

La organización militar para la campaña contra los facciosos de Coro, además de la creación de un Estado Mayor para cada cuerpo de Ejército (compuesto por dos o más divisiones), se desplegó sobre el terreno mediante divisiones. Cada división se integraba por dos brigadas, y estas, a su vez, se componían de dos o tres regimientos de infantería o caballería y una brigada de artillería.

Es importante destacar que la artillería, como cuerpo facultativo, se dividía en material y personal de servicio, organizados en compañías y brigadas de artilleros. Los ingenieros o zapadores también constituían un cuerpo facultativo —con un componente científico— para su empleo como pontoneros, minadores y en la reparación de castillos y fortificaciones (poliorcética) (Michelena, 1879: 9-10).

En cuanto al arma de infantería, esta se organizó según la usanza tradicional, mediante batallones, unidad táctica de combate compuesta cada uno por entre 200 y 400 efectivos. Los batallones se utilizaban organizativamente en Francia desde 1668, y los españoles adoptaron esta forma a partir de 1702, mediante las Ordenanzas del Ejército de Flandes que determinaron la desaparición de los emblemáticos tercios y su reemplazo por los batallones y compañías (Suárez, 1970: 66-67).

Cada batallón contaría con una plana mayor integrada por un coronel como primer jefe, un primer comandante como segundo jefe, un segundo comandante encargado del detalle, un capitán como ayudante mayor, un teniente como segundo ayudante, un subteniente abanderado, un sargento brigada, un tambor o corneta mayor (cuyo aprendizaje de los toques de corneta para diversos usos y aplicaciones en batalla era crucial), un cabo de tambores, un cabo de gastadores y una escuadra de gastadores de ocho efectivos de tropa (Michelena, 1879: 10).

La composición de un batallón de infantería de la fuerza terrestre de un cuerpo de Ejército permanente se manifestaba en su personal, armamento y material de guerra a emplear. Para Nicolás Maquiavelo, el nervio de los ejércitos era indudablemente la infantería, la cual debía recibir una atención esmerada por parte de sus organizadores

(Maquiavelo: 15). Asimismo, la infantería constituía el principal dispositivo de todos los ejércitos, capaz de combatir tanto en terreno llano como montañoso o en sabana, e incluso tras un atrincheramiento, pues "el Ejército deja de ser cuando carece de buena y numerosa infantería" (Varona, 1870: 531). Para la época, la infantería se dividía tácticamente en dos clases distintas: la de línea, que combatía en masas compactas, y la ligera, que operaba tanto en dicho orden como en orden abierto, compuesta por hombres robustos debido a las exigencias de las misiones que se les encomendaban.

La tropa de infantería utilizaba como arma portátil el fusil con bayoneta de cubo, además de cartucheras, tahalíes, cartuchos de fusil embalados, cápsulas, fulminantes y balas de fusil. Para la época, aún se encontraban en uso los vetustos fusiles de chispa de la Guerra de Independencia (Estados Unidos de Venezuela, 1873: 38). De igual modo, se empleaban carabinas de retrocarga Sharps modelo 1855 de fabricación norteamericana, así como fusiles con sistema de aguja, representados por el Dreyse 1841 alemán, el Springfield modelo 1865 estadounidense y el Spencer modelo 1866 estadounidense (Porrás Pérez, 2012: 157-159). Con el tiempo, esta diversidad de calibres y modelos diferentes entre sí generaría problemas en los parques de armas del país (Porrás Pérez, 2012: 113). No obstante, las nuevas armas empleadas en la fuerza permanente conllevarían un cambio en la estrategia, la táctica y la logística utilizada por los mandos en conflicto.

Un factor que dificultaba el despliegue de las operaciones militares por parte del Ejército permanente era la falta de cartografía militar. Para compensar esta debilidad, se recurría a los habitantes locales o baqueanos para orientar el movimiento de las formaciones en campaña. Años después, en 1879, se elaboró el Método de dibujo topográfico del doctor y agrimensor venezolano Diego Casañas Burguillos (1879), destinado a ser utilizado como texto de estudio para la enseñanza y el aprendizaje de la representación plana de diferentes cuerpos armados, la elaboración de croquis, cartas militares o planos de batalla, todos referidos al cuadro de escalas según el sistema francés, con el fin de nutrir la planificación de los estados mayores y el cuerpo de oficiales de las distintas armas del Ejército permanente.

Por otro lado, es importante señalar que el sistema federal establecía que cada Estado de la Unión gestionaba su propia fuerza o milicia ciudadana. Estas milicias debían estar entrenadas para responder en cualquier momento al llamado del Ejecutivo Federal ante situaciones de inestabilidad política en el territorio nacional (Falcón, 2006: 46). En efecto, en caso de un conflicto bélico de gran envergadura, el Ejército permanente podía reforzarse con los cuerpos

de milicia ciudadana que el gobierno central considerara necesario solicitar a los Estados.

Sin embargo, ante el riesgo de conformar una fuerza que pudiera representar una amenaza al sistema federal vigente desde 1864, se institucionalizó la norma que limitaba la capacidad del Ejecutivo Federal para situar en un Estado fuerzas y jefes militares con mando, incluso si eran oriundos de la misma entidad, sin la autorización del gobierno estatal.

Generalmente, los cuerpos de milicias regionales se nutrieron de dos fuentes de financiamiento: a) de las asignaciones del Ejecutivo estatal y nacional, por medio del situado constitucional, y b) por vía de empréstitos y donativos particulares de comerciantes, ganaderos o hacendados.

El Código Militar de 1873 establecía que la fuerza armada de la época estaría formada por "todos los ciudadanos desde la edad de 18 años hasta la de 60 años" (Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1983: 493). En cuanto al aspecto étnico de la tropa, cabe destacar que el Ejército permanente estaba compuesto en buena medida por indios, negros y zambos, mientras que los oficiales eran blancos o "medio blancos" (García Ponce, 1995: 510).

El miedo a prestar el servicio militar en la población era considerable, acrecentado por el terror que ensombrecía la vida castrense. Prestar el servicio activo en el Ejército permanente era visto "más como un castigo que como una obligación ciudadana; los hombres le huían, lo que a su vez exageraba la acción punitiva de la recluta" (García Ponce, 1995: 510). El reclutamiento forzoso era una práctica habitual, a pesar de estar prohibido por la Constitución de 1874.

El tiempo de servicio para la tropa era de cuatro años, y al finalizar este período, no podían retirarse de su plaza hasta que llegara su reemplazo. Para los desertores, se imponía un castigo de cuatro años de reclusión (Guía Caripe, 2009: 32). Otro elemento a destacar en cuanto a la tropa era que, entre los criterios considerados para la incorporación de individuos a la fuerza permanente, se escogían preferentemente los solteros que habían abandonado a sus padres, los solteros escandalosos, los de mala conducta, los vagos de oficio, así como aquellos que, siendo casados, habían abandonado el hogar y los renuentes a la milicia (García Ponce, 1995: 508).

Las operaciones tácticas de mayor uso durante la campaña de Coro se apoyaron en el modelo de orden abierto para el despliegue. En la ofensiva, los fusileros preparaban el combate, que culminaba con el choque de bayoneta. En aquella técnica de combate era determinante el apoyo de fuego de la artillería de campo, compuesta por cuatro compañías de baterías. La defensa, por su parte, se basaba en la construcción de reductos y barricadas en los puntos más vulnerables.

El armamento novedoso empleado en la campaña militar de Coro

El general Guzmán Blanco se propuso ejercer un control absoluto sobre la introducción de armas, pólvora, salitre, azufre y piedra de chispa, elementos vitales para la fabricación de municiones que, eventualmente, podrían ser utilizadas en su contra (Estados Unidos de Venezuela, 1874: xvi). De esta manera, los particulares interesados en poseer armas de fuego debían obtener los permisos correspondientes emitidos por el gobierno central, evitando así cualquier alteración del orden en las regiones de Venezuela.

Esta medida aseguraba para el Estado el monopolio en la adquisición de material de guerra. En efecto, el Código Militar de 1873 contempló lo siguiente:

Art. 210. Sólo el Gobierno nacional puede introducir en la República cañones, fusiles, rifles, carabinas, y demás armas propias de la artillería e infantería, así como los proyectiles, cápsulas y fulminantes para el uso de dichas armas, y las máquinas de guerra. Art. 212. Para la importación por las Aduanas de la República de las armas de fuego no especificadas y de la pólvora, plomo, cápsulas, fulminantes, piedras de chispa y salitre, se necesita permiso ù orden del Gobierno (Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1983: 507).

La segunda medida adoptada fue la recolección y el resguardo del armamento incautado a los jefes regionales en los Parques Nacionales del Distrito Federal, La Guaira, el Castillo Libertador, Occidente y Guayana. Una vez alcanzados estos objetivos, se procedió a la adquisición de armamento moderno y adecuado a los cambios en el arte de la guerra formal, influenciados por la Guerra Civil Norteamericana (1861-1865) y la guerra franco-prusiana (1870-1871). Estos conflictos dejaron su marca en el uso de una variedad de armas que abarcaban espadas, revólveres de seis tiros, carabinas rayadas, ametralladoras y granadas.

Guzmán Blanco comprendió que, para lograr imponer el orden, debía, entre otras cosas, invertir en la adquisición de moderno armamento de repetición que reemplazara a los antiguos fusiles de ánima lisa y de lenta operación. Además, consideró crucial promover la formación de un ejército numeroso, bien armado, uniformado y alimentado.

Sin duda, esto marcaría una clara diferencia entre las fuerzas gubernamentales y los movimientos insurrectos de este período de estudio. Ambos bandos contaron con armas variadas y eficaces en su función básica de matar a distancia (Sicilia Cardona, 2016: 39). No obstante, es necesario aclarar que un arma es todo instrumento cuyo

objetivo es atacar y defenderse. Dado que muchos instrumentos, fabricados con un propósito distinto, cumplen ambas funciones, las armas de guerra se definen como "instrumentos que usa un ejército para dañar al adversario y, al mismo tiempo, defenderse él" (Varona, 1873: 523).

El arma portátil es aquella que puede ser manejada por un individuo de la tropa de infantería. Estas armas se dividen en blancas y arrojadizas. Las primeras son aquellas que no se sueltan de la empuñadura para su manejo, mientras que las segundas son proyectadas mediante alguna fuerza o mecanismo. Tanto el fusil, la carabina como el rifle, al estar equipados con bayoneta, constituyen un arma blanca cuya única acción es la de calar las armas cuando los soldados se encuentran en formación y se aproximan a atacar.

Para la época en Venezuela, se utilizaban armas tanto de sistema liso como rayado, muchas de las cuales databan de la Guerra de Independencia (1811-1823). El sistema rayado incluía fusiles de los sistemas Berdan y Spencer. El primero estaba representado por el fusil portátil de aguja Dreyse, modelo 1841, cuyo cañón de ánima estriada le proporcionaba una notable precisión, permitía una recarga rápida y podía dispararse desde la posición de tendido en el suelo sin mayores dificultades.

Otro sistema de arma ampliamente utilizado durante el Septenio fue el fusil estadounidense Springfield o Enfield modelo 1865, una versión mejorada del modelo 1861. Tenía un calibre de 14,73 milímetros, con una bayoneta de cubo con hoja triangular y baqueta metálica para alimentar la carga de la pieza rayada. Estas armas fueron adquiridas en diversos lotes desde octubre de 1870 en Estados Unidos, mediante órdenes de compra del Ministerio de Guerra y Marina a través de varios intermediarios (Alcántara Borges, 2010: 158).

Sin embargo, para 1870, el Springfield modelo 1865 se había vuelto obsoleto y engorroso debido a su largo cañón. Esta situación llevó a los comerciantes de armas a buscar salida para este armamento a través del negocio de las guerras civiles en el continente americano, aprovechando las comisiones de compra de armas en el extranjero (Irwin y Micett, 2008: 132-133). El Estado venezolano adquirió un número aproximado de 500 fusiles Springfield para dotar a los efectivos de infantería del Ejército permanente.

Otro fusil de gran uso fue el de repetición Spencer calibre 52, Modelo 1866, fabricado en Estados Unidos y adquirido a partir de 1870. Poseía una palanca de amartillamiento (cargador de 7 balas), bayoneta de cubo de hoja triangular y su respectiva baqueta. Además, ofrecía condiciones muy confiables al soldado que portaba esta arma de ánima rayada en combate. Es significativo señalar que las facciones de La Colinera que operaron en el oriente venezolano, al rendirse a las

fuerzas constitucionales, poseían muchos fusiles Spencer que habían sido arrebatados de los parques de armas gubernamentales (Estados Unidos de Venezuela, 1875: 9-10).

Otro armamento de fabricación estadounidense adquirido en gran proporción durante el Septenio fue el sistema Remington Rolling Block, junto con los sistemas Sharps, Enfield y Spencer. Debido a las condiciones de inoperatividad y obsolescencia del mecanismo de los Enfield estadounidenses, por ejemplo, los agentes venezolanos gestionaron órdenes de compra del sistema Remington, debido a sus grandes ventajas técnicas y facilidades de adquisición (Porrás Pérez, 2012: 114).

Los fusiles Remington y el resto de los rifles eran considerados "de superior calidad, de los mejores que se conocen y más adecuados para nuestras tropas [fácil manejo y uso en relación con los lentos fusiles de chispa]". Además, se contaba con "un inmenso número de tiros" y "un depósito de materiales para la elaboración de una cantidad de ellos incalculable" (Estados Unidos de Venezuela, 1876: xix). Para someter a los revolucionarios de Coro, se "ordenó la compra en el extranjero del armamento y municiones para tal fin, con las condiciones que en sus clases se requerían y con las mayores ventajas para el mismo Gobierno" (Estados Unidos de Venezuela, 1875: xli). A tal efecto, se comisionó a Pascual Casanova el 9 de diciembre de 1874 para viajar a la isla danesa de Saint Thomas y adquirir 1903 fusiles, 432.000 cartuchos embalados, 749.500 fulminantes, 119 quintales de pólvora y 150 quintales de plomo. Posteriormente, se comprarían en diferentes armerías de Estados Unidos 14.000 rifles Enfield, 590 rifles Remington, 10 rifles Sharp, 309.700 cápsulas para rifles, 1.300.000 fulminantes y 600 fornituras (Estados Unidos de Venezuela, 1875: xlii).

Por otra parte, mediante Decreto de fecha 25 de junio de 1875, se autorizó al Ejecutivo Nacional a disponer de la cantidad de 400.000 venezolanos destinados a la reparación de fortificaciones y la adquisición de artillería rayada costera (cañones Parrott). De igual modo, se compraron en Estados Unidos armas del sistema Remington Rolling Block, incluyendo el fusil Remington calibre 43 modelo 1867, el fusil Remington calibre 50 modelo 1870, el mosquetón Remington calibre 58 modelo 1869 y la carabina Remington calibre 43 modelo 1867 (Alcántara Borges, 2010: 159).

Es conveniente señalar la negociación que H. L. Boulton llevó a cabo a finales de 1875 en la ciudad de Nueva York, referente al armamento moderno que el gobierno necesitaba para la mejora operativa del aparato militar. De hecho, a bordo de las bodegas del bergantín B. Patterson, procedente del puerto de Nueva York, Estados Unidos, arribó a la rada de La Guaira un cargamento compuesto por unas 25 cajas con 500 rifles Remington, 5 cajas

conteniendo 500 bayonetas-sables, 2 cajas de fornituras, 200 cajas con 200.000 cartuchos metálicos, 400 cajas con 400.000 balas cónicas, 200 cajas de bombas (artillería), una caja de mechas y 500 barriles de pólvora.¹ No solo se adquirieron fusiles, carabinas y rifles en el floreciente mercado de armas del Caribe y Estados Unidos, sino que también fue prioritaria la adquisición de elementos de guerra como proyectiles, cápsulas y fulminantes.

Asimismo, surge otra preocupación vinculada al consumo de cartuchos de balas y fulminantes, que no se producían en el país, y a la reparación del armamento debido al uso constante en las campañas militares. Las armas se oxidaban por falta de mantenimiento (preventivo y/o correctivo) o lubricación en los depósitos húmedos de los parques de las fortalezas con vista al mar, especialmente por su ubicación geográfica en el Castillo Libertador de Puerto Cabello y La Guaira.²

Simultáneamente, la conservación del armamento fue una de las preocupaciones de los jefes de cuerpo, quienes procuraron transmitir a la tropa la importancia del buen estado de su arma portátil. Un manual publicado por órdenes del Ministerio de Guerra y Marina en 1865 indicaba el procedimiento adecuado para prolongar la vida útil de las armas en manos de los soldados. Destacaba, por ejemplo, que era recomendable el uso de un paño para quitar el polvo después de cada servicio de guarnición u operaciones en campaña, además de aceitar la pieza para que esta conservase el pavonado original de fábrica. De igual modo, recomendaba tratar la pieza con mucho cuidado al momento de envainar la bayoneta en la boca del fusil (Bello, 1865: 114-115).

Paralelamente, se consideró prioritario establecer una maestranza en el Parque Nacional del Distrito Federal, ubicado en el corazón político y económico de esa Venezuela, para la reparación y conservación de los fusiles importados. Esta maestranza se dedicaba a reparar los sistemas de armas de fuego que sufrían desgaste por el uso constante y continuo. Allí también se fabricaban las cápsulas para esos sistemas, utilizando pólvora compuesta de azufre, salitre, carbón y agua. El establecimiento comenzó a operar plenamente en noviembre de 1874 y, hasta febrero de 1875, había elaborado unos 800.000 cartuchos de fusil, 11.149 fornituras y reparado unos 1040 fusiles (Estados Unidos de Venezuela, 1875: XLII – XLIII).

El Decreto del Legislativo Nacional del 21 de junio de 1876 procuró aumentar la compra de elementos de guerra para los parques y depósitos del Ejército permanente, buscando que el armamento portátil de los cuerpos de infantería fuera el rifle Remington (Estados Unidos de Venezuela, 1876: XV-XVI). De este modo, la adquisición del fusil Remington modelo 1866/71 por parte del Ministerio de

Guerra y Marina para la fuerza permanente venezolana estaba en consonancia con la estandarización que se observaba en los cuerpos de infantería de las fuerzas armadas del continente americano de la época.

Esta inversión en armas de fuego, en opinión de algunos oficiales como el general Manuel Agüero, comandante de la Fortaleza El Vigía de La Guaira en 1876, obligaba a implementar "el cambio de la táctica hasta ahora observada en el país, tanto más cuanto que el armamento moderno importado por Venezuela no puede ser manejado según la instrucción antigua" (Agüero, 1876: 3). Así, ese año se publicó el Manual para el manejo de armas. Arreglado expresamente para el fusil Remington del general Agüero, cuya impresión corrió por cuenta del Ministerio de Guerra y Marina para ser utilizado como texto de instrucción del servicio en cuarteles, fortalezas y guarniciones del territorio nacional. Se lanzó una primera edición de 300 ejemplares y se hizo hincapié en que los sargentos y soldados debían dominar un vocabulario militar técnico, de ahí los esfuerzos para que las clases y tropas aprendiesen a leer y escribir. Es importante destacar que los textos militares escogidos para la enseñanza e instrucción tenían fuerza de ley y, como tales, debían ser observados y cumplidos.

En este instructivo, el general Manuel Agüero detallaba los pormenores del manejo del fusil Remington y la esgrima con espada. Agüero señalaba que, antes de asignar un armamento portátil a un recluta, era prioritario el dominio de una serie de movimientos y posiciones del soldado para asentar la táctica de combate, el manejo del cartucho, la carga, el fuego (directo y oblicuo), el desarme del arma, la revista al pelotón, las posiciones de tiro (hileras, filas, rodilla en tierra, acostado), los pabellones de armas, los honores fúnebres y la formación de compañías y escuadras. Agregaba que la tropa de infantería se armaría con fusiles o rifles cortos con bayonetas, mientras que la caballería estaría armada con carabinas o pistolas, lanzas o sables.

Por otro lado, el referido manual abordó el empleo de la espada por el oficial y precisaba nociones sobre cómo manejarla en servicio activo, sus movimientos, el terciado al cinturón y otros elementos de instrucción que resultaron trascendentales para generar organización, reglamentación y disciplina dentro y fuera del cuartel o guarnición.

Por otro lado, durante el llamado Septenio guzmancista, la artillería de la fuerza permanente del Ejército, que servía como arma auxiliar tanto en el ataque como en la defensa, experimentó algunos avances muy notables en su ejecución y capacidad efectiva de fuego. La artillería, como arma ofensiva en el ataque, se dividía en dos clases: la de plaza y la de campaña. Las piezas de artillería de plaza eran robustas y de gran peso, mientras que las piezas de campaña eran más ligeras. Esta última se subdividía a su vez en dos categorías: de sitio y de

batalla. La artillería de sitio se destinaba a la destrucción de fortalezas y obras defensivas sólidas, consistiendo en piezas de fuego muy pesadas que solo acompañaban a un ejército en operaciones cuando este iba a sitiar una plaza enemiga. La artillería de batalla, por su parte, se clasificaba en cuatro tipos: de a pie, montada, de caballo y de montaña. La artillería de a pie acompañaba a la infantería incluso en terrenos escabrosos. En la artillería montada, los sirvientes de la pieza iban a pie, sentándose cuando el armón tomaba el trote. En la artillería de batalla de caballo, los sirvientes cabalgaban en dos filas detrás de las piezas. Finalmente, en la artillería de montaña, las piezas se transportaban a lomo de animal, necesitándose tres animales (caballos, mulas, burros o ganado) por cada artefacto: uno para la pieza, otro para la cureña (madera) y el último para transportar las cajas de municiones y utensilios, siendo los sirvientes a la vez los conductores de las caballerías (Varona, 1870: 551-552).

Para la segunda mitad del siglo XIX, las piezas de artillería se dividían en tres tipos principales: El cañón: Utilizado para lanzar proyectiles sólidos. Aunque constituido por una sola pieza, se distinguían tres partes: el centro, los muñones y las agarraderas. Su calibre se determinaba por los centímetros del diámetro de la bala, su longitud y otras características. Para la época, existían tres calibres comunes: 8 centímetros (con un punto en blanco de 314 metros), 12 centímetros (426 metros) y 24 centímetros (540 metros). El obús: Diseñado para lanzar granadas. Al igual que el cañón, poseía tres partes y una forma cilíndrica. La recámara del obús era más estrecha que el ánima, y su calibre se medía de forma similar al cañón. Los calibres habituales eran: 12 centímetros (con un alcance de 200 metros), 15 centímetros (300 metros) y 16 centímetros (400 metros). El mortero: Pieza de artillería destinada al lanzamiento de bombas. También denominados cilindros, su calibre se medía de la misma manera que el de los cañones y obuses (Varona, 1870: 553-554).

Estas piezas de artillería podían utilizar balas rasas, metralla, granadas esféricas, carcacas y balas rojas (incendiarias). Además, comenzaban a emplearse en batalla los cohetes Congreve (desarrollados por el general inglés Sir William Congreve), que se disparaban desde un caballete. Si bien estos cohetes tenían una eficacia destructiva, su impacto psicológico era particularmente fuerte para quienes sufrían sus ataques.

A principios de 1874, el material de artillería existente en los parques de armas nacionales era el siguiente: un cañón Armstrong (calibre 8), dos cañones “prusianos” (calibre 12), un mortero, dos cañones (calibre 32), nueve cañones (calibre 24), ocho cañones de hierro (calibre 8), ocho cañones (calibre 12), un cañón de cobre (calibre 24), una pieza de cobre (calibre 18) y una en cobre (calibre 12). Algunos cañones se encontraban en mal estado y eran de calibres

8, 6 y 4. Otros estaban en condiciones regulares, incluyendo algunos vetustos falconetes, culebrinas y obuses. La mayor parte de estas piezas de artillería estaban emplazadas en el Castillo Libertador de Puerto Cabello y la fortaleza de San Carlos de la Barrapartida por la Barra de Maracaibo, que eran las más importantes dentro del mecanismo defensivo del territorio venezolano (Omaña, 1978: 217-218).

El Castillo Libertador de Puerto Cabello (hoy, estado Carabobo), considerado el cuartel general del arma de artillería para la época por su posición estratégica y equidistante dentro del territorio venezolano, contaba con media brigada para operar las piezas. En tanto, la plaza fuerte de La Guaira estaba compuesta por 332 individuos, entre ellos: soldados (unos 132); cabos (32); sargentos primeros y segundos (13); oficiales subalternos (19 entre subtenientes, tenientes y capitanes); comandantes (2); un coronel y un general de brigada.³

La artillería estaba organizada en dos brigadas, con cañones cargados por la boca (ánima lisa), carentes de sistema de frenado y de bajo calibre (poco efectivo en su alcance al objetivo). Cada brigada se componía de una plana mayor de oficiales y cuatro baterías de fuego. De acuerdo con el Código Militar de 1873, cada batería formaba una compañía de servicio integrada por un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sargento primero, tres sargentos segundos, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos, seis polvoristas para los arcones, cuatro bombarderos, un tambor, un pífano, un corneta y cincuenta y cinco artilleros. Los integrantes de la plaza de Puerto Cabello estaban sometidos a un ligero entrenamiento, situación que no se replicaba en el resto de las plazas artilladas del país (Distrito Federal, San Carlos y La Guaira), "en que se les entregaban las bocas de fuego a tropas de infantería o a milicias completamente profanas en el arma".⁴

En lo referente a la artillería costera, es importante señalar que entre 1875 y 1876 se instalaron en las fortalezas de La Guaira y Puerto Cabello los primeros cañones de ánima rayada adquiridos en el Philadelphia Naval Shipyard, el principal astillero naval de los Estados Unidos. Se trataba de cañones costeros Parrott, fabricados en hierro fundido y reforzado en la recámara por una bocina del mismo material, montados sobre una cureña Marsilly (Guía Caripe, 2017: 83-84). Las piezas de artillería costera Parrott, gracias a su estriado, ofrecían un gran alcance al blanco designado en la mira de la pieza. Eran los más económicos en el mercado de armas pesadas, debido a su fabricación en hierro batido, a diferencia del bronce (The American Cyclopaedia, 1873: 796-797 [traducción propia]). Uno de los factores era los procesos de producción industrial y las propiedades del hierro batido; aunque muy laboriosa su producción, se obtenía en

hornos bajos, mediante la reducción a través del carbón vegetal. Además, tenía la menor cantidad de impurezas (menor contenido de carbono).

El manejo efectivo de las baterías de cañones de hierro Parrott requirió personal especializado o facultativo, por lo cual se contrató a instructores tácticos de artillería provenientes de Estados Unidos para prestar servicios de instrucción por un tiempo determinado en la fortaleza de La Guaira (Guía Caripe, 2017: 88-89).

Ahora bien, durante la campaña de Coro de finales de 1874 y comienzos de 1875, se desplegó una división de artillería de 1500 efectivos aproximadamente, según las fuentes consultadas, compuesta por sus respectivas brigadas de 600 hombres cada una. Cada brigada contaba con una plana mayor, cuatro baterías y su correspondiente parque de armas. En resumen, la campaña militar de Coro implicó la movilización de una considerable cantidad de elementos y material de guerra para los siete cuerpos de infantería, artillería y caballería del Gran Ejército Nacional, nunca antes visto desde los tiempos de la vorágine independentista (1811-1823) contra el dominio realista. Esto incluyó el empleo de cuatro vapores de la Armada, dos de guerra y dos de transporte, para la logística de las operaciones para tamaña campaña en el centro occidente de Venezuela.

A modo de cierre

Las compras de armamento moderno, vapores y material de guerra se vieron favorecidas por el incremento de la demanda mundial y el precio del café venezolano para los años del Septenio guzmancista (1870-1877). Esto potenció la estrategia del general Guzmán Blanco de otorgar una considerable participación al gremio de comerciantes caraqueños, reunidos en la Compañía de Crédito, con el fin de asegurar la estabilidad del régimen mediante el financiamiento de los gastos del Estado y el control de las operaciones aduaneras.

El fusil de cerrojo, con un cargador en la culata del arma o un alimentador tubular bajo el cañón, se convirtió en el arma portátil por excelencia de la infantería de las fuerzas armadas en gran parte del mundo de la época. Los ingleses reemplazaron el Enfield M1853 por el Martini-Henry; los franceses su antiguo Minié por el Chassepot; los austriacos adoptaron el Linder; los rusos el Berdan; España el Peabody; Estados Unidos el Sharp y el Remington. En el caso venezolano, durante el Septenio guzmancista, se incorporaron los fusiles Springfield 1865 y Remington 1870 de fabricación e ingeniería estadounidense, que otorgaron un mayor poder de fuego al Ejército Permanente por encima de cualquier fuerza insurrecta que no estaba a la par con su armamento portátil, que no era uniforme ni estándar dentro de sus cuadros.

Durante el Septenio de la autocracia guzmancista se efectuaron importantes adquisiciones que renovaron el anticuado sistema de armas de la República, muchas databan de la guerra de independencia. La introducción de los primeros cañones de ánima rayada y el uso del fusil Remington trajeron consigo la mejora de la instrucción táctica de los soldados en combate, mediante la elaboración de manuales para las prácticas de tiro para mejorar la eficacia dentro del campo de batalla, junto a la profesionalización de la oficialidad, la reorganización de las unidades, la influencia de doctrinas extranjeras, etc. En conjunto, estos cambios operaron unas notables transformaciones en la estrategia, la táctica y la logística empleadas por la Fuerza Permanente del guzmancismo para sofocar con eficacia y contundencia cualquier brote armado en el incomunicado territorio nacional.

Referencias bibliográficas

- Academia de Ciencias Políticas y Sociales (1983). *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, tomo V.*
- Agüero, M. (1876). *Manual para el manejo de armas. Arreglado expresamente para el fusil Remington.* Imprenta de la Opinión Nacional.
- Aguerrevere, F. (1895). *Las ciencias matemáticas en Venezuela. Primer libro venezolano de literatura, ciencias y bellas artes, tomo I.* Tipografía El Cojo.
- Alcántara Borges, A. (2010). *Evolución Histórica de las armas portátiles en las Fuerzas Armadas de Venezuela.* Oficina del Cronista.
- Bello, O. H. (1865). *El oficial en campaña, instrucción general para jefes, oficiales i tropa.* Imprenta de los Estados Unidos de Venezuela.
- Buttó, L. A. (2021). Venezuela siglo XX. La génesis de una Fuerza Armada no profesional. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, (413), 9-31.
- Casañas Burguillos, D. (1879). *Método de dibujo topográfico por el doctor Diego Casañas Burguillos, agrimensor público de los Estados Unidos de Venezuela.* Litografía Artística de Félix Rasco.
- Espino López, A. (2001). La renovación de la historia de las batallas. *Revista de Historia Militar*, (91), 159-174.
- Estados Unidos de Venezuela (1873). *Exposición que dirige al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Guerra y Marina.* Imprenta de Evaristo Fombona.
- Estados Unidos de Venezuela (1874). *Exposición que dirige al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Guerra y Marina en 1874.* Imprenta de La Concordia.
- Estados Unidos de Venezuela (1875). *Exposición que dirige al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Guerra y Marina en 1875.* Imprenta La Concordia.
- Estados Unidos de Venezuela (1878). *Exposición que dirige al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela el Ministro de Guerra y Marina en 1878.* Imprenta Nacional.
- Falcón, F. (2006). *El cadete de los Valles de Aragua. Pensamiento político y militar de la ilustración y los conceptos de guerra y política en Simón Bolívar, 1797-1814.* Universidad Central de Venezuela.

- García Ponce, A. (1995). Algunos aspectos de la vida de los soldados caraqueños (1873-1907). *Revista Tierra Firme*, 13(52), 503-526.
- Guía Caripe, G. (2009). *La recluta forzosa y su transición al servicio militar obligatorio (1908-1933)*. Centro Nacional de Historia.
- Guía Caripe, G. (2017). La artillería costera rayada en Venezuela: Innovación tecnológica en la regeneración guzmancista (1875-1876). *Tiempo y Espacio*, 27(67), 63-111.
- Guzmán Blanco, A. (1875). *Memorándum del General Guzmán Blanco, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, Dirigidos a sus secretarios y ministros que siempre salió a Campaña en los años de 1870, 1871 y 1872*. Imprenta de la Opinión Nacional.
- Irwin, D. y Micett, I. (2008). *Caudillo, militares y poder. Una historia del Pretorianismo en Venezuela*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Universidad Católica Andrés Bello.
- Keegan, J. (1976). *El rostro de la batalla*. Turner.
- Maquiavelo, N. (s/f). *El Príncipe*. Editorial Luarna.
- Michelena, J. (1879). *Tratado militar venezolano arreglado para el servicio del ejército de conformidad con el Código y las tácticas modernas francesas y españolas; comprendido los toques militares y todo lo concerniente al servicio de guerrilla y al tiro*. Imprenta de Alfred Rothe.
- Omaña, P. A. (1978). *Historia de la artillería*. Talleres Tipográficos del Congreso de la República.
- Porras Pérez, J. (2012). Un modelo sui géneris de concebir el combate: Tendencia teórico-militar venezolana (1870-1908) en R. Meléndez, L. A. Buttó y J. A. Olivar (Eds.), *De las huestes indianas al pretorianismo del siglo XX: Relaciones civiles y militares en la Historia de Venezuela* (pp. 107-138). Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo.
- Quintero, I. (1999). El sistema político guzmancista en I. Quintero (dir), *Antonio Guzmán Blanco y su época* (pp. 59-80). Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Rabinovich, A. (2013). *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*. Sudamericana.
- Sicilia Cardona, E. (2016). *Napoleón y revolución. Las guerras revolucionarias: Gestas admirables, batallas sangrientas y estrategias militares de las guerras revolucionarias (1792-1802) en las que Napoleón cimentó su imperio*. Ediciones Nowtilus.

Suárez, S. G. (1970). *Temas militares*. Caja de Trabajo Penitenciario de Caracas.

Varona, C. (1870). *Apuntes para un libro de historia y arte militar, entresacados en las mejores obras que tratan el mismo asunto*. Establecimiento tipográfico de R. Vicente.

Información adicional

Sobre el autor

Germán Guía Caripe es profesor en Geografía e Historia (Instituto Pedagógico de Caracas), Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela (Universidad Central de Venezuela) y Doctor en Historia (Universidad Católica Andrés Bello). Es docente titular de la Universidad Simón Bolívar y autor de capítulos de libros y artículos académicos.

About the author

Germán Guía Caripe is Professor of Geography and History (Instituto Pedagógico de Caracas), Magíster Scientiarum in Venezuelan History (Universidad Central de Venezuela) and Doctor in History (Universidad Católica Andrés Bello). He is a tenured professor at the Universidad Simón Bolívar and author of book chapters and academic articles.

Notas

- 1 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sección Guerra y Marina, Legajo n° 191, “Elementos de Guerra a La Guaira en el Bergantín B. Patterson”, 1876, p. 191.
- 2 AGN, Sección Guerra y Marina, Legajo n° 159, “Lista e informe de los Elementos de Guerra que se encuentran en la Fortaleza del Castillo Libertador de Puerto Cabello, procedente de la goleta Caño Amarillo y el vapor Baviera”, 1874, p. 159.
- 3 AGN, Sección Guerra y Marina, Legajo n° 19, República, “Estado que manifiesta la fuerza permanente decretada y presupuestada para el presente año económico, con expresión de los puntos a que está destinada”, 1876, p. 19.
- 4 AGN, Sección Guerra y Marina, Legajo n° 19, República, “Estado que manifiesta...”, 1876, p. 19.

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/678/6785555009/6785555009.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Germán Guía Caripe

Organización, doctrina y armamento del Grande Ejército Nacional en la Campaña de Coro (1874-1875)

Organization, doctrine and armament of the Great National Army in the Coro Campaign (1874-1875)

Historia & Guerra

núm. 8, p. 118 - 137, 2025

Universidad de Buenos Aires, Argentina

historiayguerra@gehigue.ar

ISSN-E: 2796-8650

DOI: <https://doi.org/10.34096/hyg.n8.15821>



CC BY-NC 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.